

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Recurso interpuesto el 24 de diciembre de 2012 — ZZ/Comisión

(Asunto F-158/12)

(2013/C 86/50)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: A. Salerno y B. Cortese, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión por la que se desestima la propuesta de contratación de la parte demandante como agente contractual en el grupo de funciones III formulada por la Oficina de Infraestructuras y Logística en Luxemburgo e indemnización del perjuicio material sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión del Jefe de la Unidad «contratación y extinción de la relación de servicio» (DG HR.B.2) de la Comisión Europea de 6 de marzo de 2012 por la que se desestima la propuesta de contratación del demandante como agente contractual en el grupo de funciones III formulada por la Oficina de Infraestructuras y Logística en Luxemburgo.
- Que se condene a la parte demandada a reparar el perjuicio material causado a la parte demandante por la decisión impugnada, que debe evaluarse teniendo en cuenta el importe correspondiente a la diferencia entre las retribuciones correspondientes al GF III desde octubre de 2011 y las que continuó percibiendo como AC del GF I, incrementadas en

los intereses correspondientes desde la fecha de devengo de cada una de las mensualidades hasta el día de su pago efectivo.

- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 28 de diciembre de 2012 — ZZ/AEMA

(Asunto F-162/12)

(2013/C 86/51)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Orlandi, J.-N. Louis y D. Abreu Caldas, abogados)

Demandada: Agencia Europea de Medio Ambiente

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de readmitir al demandante a raíz de una baja por enfermedad después de la fecha en que era apto para el trabajo de conformidad con los informes médicos.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión desestimatoria adoptada el 20 de septiembre de 2012 por la autoridad facultada para celebrar los contratos relativa a la reclamación de 21 de mayo de 2012 que tenía por objeto que se retirase la decisión de 2 de febrero de 2012 de readmitirle el 24 de enero de 2012 a raíz de una baja por enfermedad.
- Que se condene en costas a la parte demandada.